



RESOLUCION N° 0436

LANÚS, 27 NOV 2020

VISTO,

El artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente Marcos Agustín MARINO, Legajo N° 25942/8, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**R E S U E L V E:**

- 1º.-** Liquídase, a partir del día 10 de marzo de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller en Ciencias Sociales), al agente Marcos Agustín MARINO, Legajo N° 25942/8, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, **Secretaría de Educación , Empleo y Deporte**, Categoría Programática 36, Agrupamiento 5, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 23/03/2020 04:58:10  
Expiration date: 23/10/2020 18:10:56

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mazzacoratti  
Subsecretario de RRHH  
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 25/03/2020 10:28:41  
Expiration date: 22/10/2020 19:10:56

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 17/11/2019 11:06:49  
Expiration date: 02/04/2020 01:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 20/11/2020 11:47:47  
Expiration date: 09/04/2021 01:25:47 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por